

dad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad convocar Junta general ordinaria de socios, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la empresa situado en la calle Hurtado, número 29, de Jaén, el jueves 14 de Junio de 2007 a las diez horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de que no se alcance el quórum necesario, el viernes 15 de Junio de 2007, igualmente a las diez horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Informe de gestión del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las acciones realizadas en la sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de cuentas anuales de los ejercicios 2004 y 2006 y propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Plan de Empresa para el ejercicio 2007.

Quinto.—Aprobación, si procede, de los presupuestos generales de 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A) Documentación a disposición de los accionistas y derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.º, 144.º, 159.º y 212.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, calle Hurtado, número 29, de Jaén, o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta general de accionistas, así como de los informes preceptivos.

B) Representación:

De conformidad al artículo 106.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Jaén, 13 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Teruel Lara.—22.429.

CONICA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Conica, S. A., ha acordado en su reunión de 12 de abril de 2007, convocar a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 66, el próximo día 24 de mayo de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el 25 de mayo de 2007 en segunda convocatoria (siendo previsible, en atención a la actual composición accionarial de la Sociedad, que la Junta se celebre en primera convocatoria), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales auditadas configuradas por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Protocolización de Acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Complemento de la convocatoria:

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán

solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, Paseo de la Castellana, 66 de Madrid, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.a) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo demás previsto en dicha Ley, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Velázquez Saiz.—23.332.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 20 de febrero de 2007, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 31 de mayo, a las 13:00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2006. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 18 de abril de 2007.—La Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—22.323.

CONSTRUCCIONES MAREDICOL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 119/06 de este Juzgado de lo social número 8, seguidos a instancia de Ángel Patricio Jiménez Ramos, contra Construcciones Maredicol, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto en fecha 3 de abril de 2007, por la que se declara al ejecutado, Construcciones Maredicol, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1026 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de abril de 2007.—La Secretaria judicial.—21.512.

CONSTRUCCIONES MAREDICOL, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 214/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Edgar Copatiti Montero, contra la demandada Construcciones Maredicol, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 11-4-2007 Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Maredicol, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.526,95 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—21.518.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y CONTRATAS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 10-4-2007, en el procedimiento de ejecución 25/2006, seguidos a instancia de don Manuel Segura Leal, contra Construcciones Metálicas y Contratas, S. L., sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Construcciones Metálicas y Contratas, S. L., en situación de insolvencia parcial, por importe total de 1.679,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª de los Ángeles Charriel Ardebol.—21.515.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS HERMANOS CARPIO, S. L.

(Sociedad cedente)

ANTONIO CARPIO MARTÍNEZ

(Cesionario)

Cesión global de activo y pasivo

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, la Junta general de la sociedad ha acordado la cesión global del activo y del pasivo de la misma a favor de don Antonio Carpio Martínez, titular del documento nacional de identidad 43.071.817-B.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente, y de los acreedores del cesionario, a oponerse en el plazo de un mes a la cesión con los efectos legales previstos para el caso de fusión.

Marratxi, 17 de abril de 2007.—El Liquidador judicial, Javier Sánchez Puga-Jiménez.—22.430.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DINDOK, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 39/07 C, a instancias de Romica Dimitreu Bodnari, contra

Construcciones y Servicios Dindok, S. L., en la que el día 10 de abril de 2007 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Construcciones y Servicios Dindok, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.018 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 10 de abril de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—21.464.

COOPERATIVISME, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 6 de junio de 2007, en el domicilio social, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y el día 7 de junio de 2007, en el mismo lugar, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Se indica a los señores accionistas, que se prevé que la junta tenga lugar en segunda convocatoria, en el día, lugar y hora anteriormente reseñados.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—21.360.

CORBALÁN, SERVICIOS E INVERSIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Llagostera, 6, Barcelona, el próximo día 1 de junio de 2007, a las quince horas treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente 2 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados y en su caso subsanación.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, desde ese momento podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración.

Barcelona, 18 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José L. Gómez Peligros.—22.290.

CORPORACIÓN CLOSOL, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

FACS 2006, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal por unanimidad de Corporación Closol, Sociedad Limitada, celebrada el 16 de abril de 2007, aprobó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la participación en la sociedad F. Closa Alegret, Sociedad Anónima, de la que será beneficiaria una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, denominada FACS 2006, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de abril de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Corporación Closol, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Closol, Sociedad Limitada, Don Francisco de Asís Closa Soldevila.—21.893. 2.ª 24-4-2007

CREACIONES SAROY, S. L.

CREACIONES DON PIE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 810/04, de este Juzgado seguido contra las empresas Creaciones Saroi, Sociedad Limitada, y Creaciones Don Pie, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 22 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 59.089,47 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—21.411.

CREACIONES ZAFIRO, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 941/04 de este Juzgado seguido contra la empresa Creaciones Zafiro, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 6 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s

ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.442 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—21.401.

CREVITOR, COMERCIO Y SERVICIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio e Industria, calle Dato, 38, de Vitoria, el día 23 de mayo de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de dos Interventores para la firma de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a partir de la publicación de la presente convocatoria, de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Vitoria-Gasteiz, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Vidal Sanz Irazu.—21.437.

CRIS & MJ INVERSIONES E INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CONSORCIO HOTELERO DE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en actas de toma de decisiones de socio único de «Cris & MJ Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Consortio Hotelero de Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 19 de marzo de 2007, se ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cris & MJ Inversiones e Inmuebles, Sociedad limitada Unipersonal» de «Consortio Hotelero de Canarias, S.L.U.» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital de la sociedad absorbida, pasando la sociedad absorbente a denominarse como la sociedad absorbida, todo ello en términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito